RESOLUCIÓN DECANAL Nº 344-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 04 de setiembre de 2025

Visto las solicitudes con registro Nº 001743, 001757, 001771 y 001778 de fecha 21, 22 y 25 de agosto del 2025, presentado por los egresados **JEYMY MARELY PALOMINO CUNTO, DIANA MOCHCCO ELGUERA, JHONY CONGA CARDENAS y JOSE LUIS HUAMAN CISNEROS**, para optar el Grado Académico de Bachiller en Economía, y;

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el art. 45, numeral 45.1 de la Ley Universitaria Nº 30220, modificada por la Ley Nº 31803 el Grado de Bachiller requiere haber aprobado los estudios de pregrado y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa, los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 4415-2024-UNSCH-CU de fecha 12 de diciembre del 2024 se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1375-2025-UNSCH-CU de fecha 04 de junio de 2025 se aprueba la Directiva N° 001-2025-UNSCH-VRAC de implementación del examen de exoneración especial para los/las estudiantes que pertenecen al currículo de estudios 2004-R y otros anteriores, que adeudan el curso de trabajo de investigación, requisito para la obtención del grado académico de bachiller, en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, los egresados solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Economía, para lo cual adjunta a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Economía mediante:

Solicitud Nº 001743 (21-08-2025) de la egresada JEYMY MARELY PALOMINO CUNTO
Solicitud Nº 001757 (22-08-2025) de la egresada DIANA MOCHCCO ELGUERA
Solicitud Nº 001771 (22-08-2025) del egresado JHONY CONGA CARDENAS
Solicitud Nº 001778 (25-08-2025) del egresado JOSE LUIS HUAMAN CISNEROS

Que, mediante Dictamen Nº 066, 071, 072 y 073 - 2025-UNSCH-FCEAC-CDGAYTP de fechas 25 y 26 de agosto de 2025 la Comisión Dictaminadora de Grados académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Economía integrado por el Prof. Mauro Jorge Ventura Almanza y el Prof. Rudy Anyosa Chuchón, declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Economía a los egresados **JEYMY MARELY PALOMINO CUNTO, DIANA MOCHCCO ELGUERA, JHONY CONGA CARDENAS y JOSE LUIS HUAMAN CISNEROS** al verificar que los recurrentes han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004 y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveídos Nº 0243, 0244, 0245 y 0246 - 2025-EPE-FCEAC recepcionado con fecha 02 de setiembre de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Economía Profesor Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco eleva los expedientes con el Dictámenes correspondientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Economía a los egresados:

JEYMY MARELY PALOMINO CUNTO
DIANA MOCHCCO ELGUERA
JHONY CONGA CARDENAS
JOSE LUIS HUAMAN CISNEROS

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en caso de faltamiento a la verdad de los solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de nulidad de los respectivos Grados Académicos, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Economía
Interesados(a)
Archivo

PHV/jhp